



JUZGADO LIQUIDADOR 1º DE CIRCUITO CIVIL DE HERRERA

AVISO DE REMATE

El suscrito **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado Liquidador 1º de Circuito Civil de Herrera, por medio del presente aviso al Público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Simple formulado por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**, contra **ROSA ICELA CORRO CAMPOS** y **LUIS CARLOS VARELA CRESPO**, donde además funge como tercero Banistmo, S.A., se ha dictado una resolución mediante la cual se **FIJA COMO FECHA DE REMATE EL DÍA MARTES VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISIETE (2027)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE**:

- **Cuota parte de la Finca o Folio Real N.º 21137**, código de ubicación 6501, ubicada en el corregimiento de Pesé, distrito de Pesé, provincia de Herrera, con una superficie de 940 mts² y 19 dm². Colindancias: Norte Calle José Varela Blanco; Sur: Resto Libre de la Finca 979, de Propiedad de Hercilia G. de Varela, ocupada por Aura Cedeño; Este: resto libre de la Finca 979 de propiedad de Hercilia G de Varela, ocupado por Visitacion Ureña y Finca 8302 de propiedad de José María Huerta; Oeste: Calle sin nombre y resto libre de la finca 979, de propiedad de Hercilia G de Varela; de propiedad de **LUIS CARLOS VARELA CRESPO**, cedula N.º. **6-51-2456**. **Gravamen Hipotecario**: Dada en Primera Hipoteca y anticresis con limitación de dominio a favor de primer banco de Ahorros, S.A., por al suma de B/. 15,157.20 por un plazo de 30 años, siendo deudor Luis Carlos Varela Crespo, cedula 6-51-2456, entrada 136568/2000 de 11/12/2000. El valor de Mercado de esta cuota parte es de **ONCE MIL SEISCIENTOS BALBOAS CON 31/100 (B/. 11,600.31)**.
- **Finca o Folio Real N.º. 199269**, código de ubicación 8712, lote 791, ubicada en Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, con una superficie de 135 m², 80 dm². **Colindancias** Norte: Calle 12. Sur: Lote 772. Este: Lote 792. Oeste: Lote 790. Plano N.º 80819-88783. Lote: 791. Actualizada Al Documento Redi: 186183; de propiedad de **LUIS CARLOS VARELA CRESPO**,

cedulado N°. 6-51-2456. El valor de mercado de esta propiedad es de **VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON 31/100 (B/. 26,416.00).**

Servirá de base para el remate la suma de **TREINTA Y OCHO MIL DIECISÉIS BALBOAS CON 31/100 (B/. 38,016.31)**, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil de Herrera.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m) se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto se expide el presente aviso de remate y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

LICDO. VALENTÍN RODRÍGUEZ ESPINOZA
ALGUACIL EJECUTOR
JUZGADO LIQUIDADOR 1° DE CIRCUITO CIVIL DE HERRERA

EXP. 293-13
vre

